



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”

Acta N° 21 (A.S. N° 21 28/07/2023)

En la ciudad de San Lorenzo, en la sala de sesiones de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción – Campus Universitario, se reúne en Sesión Ordinaria el Consejo Directivo, en fecha 28 de julio de 2023, convocada por la Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc., Decana y Presidente del Consejo Directivo de la FCV-UNA.

Se declara abierta la sesión a las 14:38 horas, con la presencia de los señores miembros del Consejo Directivo que más abajo se nombran:

Prof. Dra. VIVIANA MARÍA RÍOS MORÍNIGO
Prof. Dr. JOSÉ RAMÓN PERALTA
Prof. Dra. LEILA GERTRUDIS MAIDANA MORENO
Prof. Dra. MÓNICA CAROLINA BÁEZ ESCALANTE
Prof. Dra. MARÍA SOLEDAD SÁNCHEZ DUARTE
Prof. Dr. CARLOS ANTONIO VILLALBA ROTELA
Prof. Dra. CRISTINA CENTURIÓN VDA. DE INVERNIZZI
Prof. Dr. GUILLERMO GIMÉNEZ BAREIRO
Dr. VÍCTOR DARÍO MALDONADO CÁCERES
Dr. FREDIS FRANCISCO ESTIGARRIBIA CARDOZO
Dr. JOSÉ AGUSTÍN AQUINO CORRALES
Est. JORGE ANDRÉS DEGGELLER MARTÍNEZ
Est. ENRIQUE GABRIEL BARRETO VILLASBOA
Est. LUIS ENRIQUE ROMERO MARTÍNEZ



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARIA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018”

La Secretaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, saluda atentamente y cumple en hacerle llegar la invitación para participar de la **Sesión Ordinaria** del Consejo Directivo, a realizarse en la **modalidad presencial**, en la Sala de Sesiones del Consejo Directivo de esta Casa de Estudios, el **viernes 28 de julio de 2023**, a las **13:30 horas** en su primera convocatoria, y **14:30 horas** en la segunda.

San Lorenzo, 26 de julio de 2023

ORDEN DEL DÍA

1. Consideración del Acta Nº 20/2023.
2. Informe de la Decana.
3. Consideración de resoluciones *ad referendum* del Consejo Directivo.
4. Notas recibidas.
5. Asuntos varios.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARIA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS**

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay

“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”



**Acta N° 21 (A.S. N° 21 28/07/2023)
Resolución N° 236-00-2023**

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL ACTA N° 20 DEL 14 DE JULIO DE 2023, DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”

VISTO Y CONSIDERANDO: El primer punto del orden del día;

El Acta N° 20 (A.S. N° 20 14/07/2023) de la Sesión Ordinaria realizada el 14 de julio de 2023;

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley No. 4995/13 “DE EDUCACIÓN SUPERIOR”, el ESTATUTO de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

236-00-2023 Aprobar el Acta N° 20 (A.S. N° 20 14/07/2023) de la Sesión Ordinaria realizada el 14 de julio de 2023, con modificaciones.

236-01-2023 Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARÍA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS**

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018”

**Acta Nº 21 (A.S. Nº 21 28/07/2023)
Resolución Nº 237-00-2023**

**“POR LA CUAL SE DA ENTRADA AL INFORME DE LA DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”**

VISTO Y CONSIDERANDO: El segundo punto del orden del día;

El informe presentado por la Prof. Dra. VIVIANA MARÍA RÍOS MORÍNIGO, MSc., Decana y Presidente del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, en cuanto a actividades institucionales llevadas a cabo;

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley No. 4995/13 “DE EDUCACIÓN SUPERIOR”, el ESTATUTO de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN
USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,**

RESUELVE:

237-00-2023 Dar entrada al informe presentado por la Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc., Decana y Presidente del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, en los términos redactados en el visto y considerando de esta resolución.

237-01-2023 Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARÍA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”

Acta N° 21 (A.S. N° 21 28/07/2023)
Resolución N° 238-00-2023

“POR LA CUAL SE APRUEBAN LAS RESOLUCIONES EMITIDAS AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”

VISTO Y CONSIDERANDO: El tercer punto del orden del día;

El informe verbal presentado en cuanto a las resoluciones emitidas *ad referendum* del Consejo Directivo, conforme a lo mencionado seguidamente:

- **RESOLUCIÓN N° 397/2023:** “POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DE LA CHARLA DENOMINADA “INDICADORES Y LOS CINCO DOMINIOS DEL BIENESTAR ANIMAL”, EN LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO, *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO”.
- **RESOLUCIÓN N° 405/2023:** “POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DE OBSERVACIONES PEDAGÓGICAS EDUCATIVAS EN LA ASIGNATURA MATEMÁTICA APLICADA DEL PRIMER CURSO DE LA CARRERA DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO, *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO”.
- **RESOLUCIÓN N° 406/2023:** “POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DENOMINADO “CURSO TEÓRICO PRÁCTICO DE INSEMINACIÓN ARTIFICIAL EN GANADO BOVINO”, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL SAN JUAN BAUTISTA – MISIONES, *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO”.
- **RESOLUCIÓN N° 411/2023:** “POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DENOMINADO “ORNAMENTACIÓN Y HERMOSEAMIENTO - JARDINES DE OPA Y OMV” ORGANIZADO POR LAS ORIENTACIONES MEDICINA VETERINARIA, PRODUCCIÓN ANIMAL Y EL DEPARTAMENTO DE SALUD PÚBLICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL SAN JUAN BAUTISTA - MISIONES, *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO”.
- **RESOLUCIÓN N° 412/2023:** “POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DE PASANTÍA CURRICULAR EN LA DIVISIÓN HOSPITAL VETERINARIO, DEPENDIENTE DEL DEPARTAMENTO DE CLÍNICAS VETERINARIAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO, A FAVOR DE ALMA MARÍA MERCEDES JARA VILLAMAYOR CON CIC N° 5.629.528, ESTUDIANTE DEL SEXTO CURSO DE LA INSTITUCIÓN, *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO”.
- **RESOLUCIÓN N° 414/2023:** “POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DENOMINADO “JORNADA SOBRE MANEJO REPRODUCTIVO DEL GANADO LECHERO”, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL CONCEPCIÓN, *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO”.
- **RESOLUCIÓN N° 415/2023:** “POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DENOMINADO “GEMANUSA VOL. 2 – DESAFÍOS DE LA PRODUCCIÓN OVINA Y CAPRINA”, DE LA FACULTAD



Visión: “Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social”
Misión: “Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad”



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018”

Acta Nº 21 (A.S. Nº 21 28/07/2023)
Resolución Nº 238-00-2023

../..(2)

DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
FILIAL CONCEPCIÓN, *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO”.

- **RESOLUCIÓN Nº 416/2023:** “POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DENOMINADO “DETERMINACIÓN DE PATOLOGÍAS DERMATOLÓGICAS EN CANINOS DE LA CIUDAD DE LORETO”, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL CONCEPCIÓN, *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO”.
- **RESOLUCIÓN Nº 418/2023:** “POR LA CUAL SE NOMBRA COMO DOCENTES VISITANTES DE LA ASIGNATURA PRODUCCIÓN DE AVES, CORRESPONDIENTE AL QUINTO CURSO DE LA CARRERA DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO, PERIODO ACADÉMICO 2023, *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO”.
- **RESOLUCIÓN Nº 419/2023:** “POR LA CUAL SE DAN POR TERMINADAS LAS FUNCIONES DEL DR. LUIS ARMANDO CABAÑAS APONTE, CON CIC Nº 361434, COMO AUXILIAR DE ENSEÑANZA DE LAS ASIGNATURAS FARMACOLOGÍA Y TOXICOLOGÍA, Y TERAPÉUTICA, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL SAN JUAN BAUTISTA MISIONES, *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO”.
- **RESOLUCIÓN Nº 420/2023:** “POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DE PASANTÍA CURRICULAR EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FAUNÍSTICOS Y MEDIO NATURAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO, A FAVOR DE GABRIELA MONSERRAT HEURICH SUÁREZ CON CIC Nº 4471463, ESTUDIANTE DEL SEXTO CURSO DE LA INSTITUCIÓN, *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO”.
- **RESOLUCIÓN Nº 423/2023:** “POR LA CUAL SE NOMBRA COMO DOCENTES VISITANTES DE LA ASIGNATURA MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA, CORRESPONDIENTE AL CUARTO CURSO DE LA CARRERA DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO, PERIODO ACADÉMICO 2023, *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO”.
- **RESOLUCIÓN Nº 426/2023:** “POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DENOMINADO “SEGUNDO SEMINARIO CIENTÍFICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS – UNA FILIAL SAN ESTANISLAO”, *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO”.
- **RESOLUCIÓN Nº 427/2023:** “POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DENOMINADO “HERMOSEAMIENTO DEL PREDIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FILIAL SAN ESTANISLAO”, *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO”.
- **RESOLUCIÓN Nº 428/2023:** “POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DENOMINADO “MONTAJE DE ESQUELETO ÓSEO EQUINO DESTINADO A DONACIÓN PARA EL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS MORFOLÓGICAS”, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL SAN ESTANISLAO, *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO”.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”

Acta N° 21 (A.S. N° 21 28/07/2023)
Resolución N° 238-00-2023

..//..(3)

- **RESOLUCIÓN N° 430/2023:** “POR LA CUAL SE NOMBRA COMO DOCENTE VISITANTE DE LA ASIGNATURA BIENESTAR ANIMAL, CORRESPONDIENTE AL PRIMER CURSO DE LA CARRERA DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO, PERIODO ACADÉMICO 2023, *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO”.
- **RESOLUCIÓN N° 431/2023:** “POR LA CUAL SE NOMBRA COMO DOCENTE VISITANTE DE LA ASIGNATURA IMAGENOLOGÍA, CORRESPONDIENTE AL QUINTO CURSO DE LA CARRERA DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO, PERIODO ACADÉMICO 2023, *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO”.
- **RESOLUCIÓN N° 432/2023:** “POR LA CUAL SE AUTORIZA SALIDA DE CAMPO A FAVOR DE ESTUDIANTES DE GRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL SAN JUAN BAUTISTA - MISIONES, *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO”.
- **RESOLUCIÓN N° 439/2023:** “POR LA CUAL SE ESTABLECE LA MODALIDAD PRESENCIAL PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS CORRESPONDIENTES A PROGRAMAS DE POSTGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, A PARTIR DEL PERÍODO ACADÉMICO 2023, *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO”.

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley No. 4995/13 “DE EDUCACIÓN SUPERIOR”, el ESTATUTO de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

238-00-2023 Aprobar las Resoluciones N° 397/2023, N° 405/2023, N° 406/2023, N° 411/2023, N° 412/2023, N° 414/2023, N° 415/2023, N° 416/2023, N° 418/2023, N° 419/2023, N° 420/2023, N° 423/2023, N° 426/2023, N° 427/2023, N° 428/2023, N° 430/2023, N° 431/2023, N° 432/2023 y N° 439/2023, emitidas *ad referendum* del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, de conformidad a lo expuesto precedentemente.

238-01-2023 Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARÍA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO

Secretaría



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS**

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018”

**Acta Nº 21 (A.S. Nº 21 28/07/2023)
Resolución Nº 239-00-2023**

“POR LA CUAL SE AUTORIZA EL DESARROLLO DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN EN LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL SAN JUAN BAUTISTA – MISIONES, A FAVOR DE LA LIC. NUBIA INÉS LLANO DE GARCÍA CON CIC Nº 2895722, EN EL MARCO DE SU TRABAJO DE TESIS DE POSTGRADO CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COMERCIALIZACIÓN Y DESARROLLO (UTCD), MEDIANTE FILIACIÓN INSTITUCIONAL, PARA EL PERÍODO ACADÉMICO 2023”

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Exp. Nº 2346, correspondiente a nota elevada por el Prof. Dr. Erico Arrieta Rivarola, Director de la FCV-UNA, Filial San Juan Bautista - Misiones, mediante la cual remite presentación hecha por la Lic. Nubia Inés Llano de García, funcionaria de dicha unidad académica y estudiante del Programa de Doctorado en Ciencias de la Educación de la Universidad Técnica de Comercialización y Desarrollo (UTCD), quien solicita autorización para desarrollar su trabajo de tesis titulado: “PRÁCTICAS DE CAMPO COMO ESTRATEGIA DIDÁCTICA PARA EL DESARROLLO DE HABILIDADES PROFESIONALES”, en la referida filial;

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley No. 4995/13 “DE EDUCACIÓN SUPERIOR”, el ESTATUTO de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

- 239-00-2023** Autorizar el desarrollo del trabajo de investigación en la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Filial San Juan Bautista - Misiones, a favor de la Lic. Nubia Inés Llano de García con CIC Nº 2895722, en el marco de su trabajo de tesis de postgrado correspondiente al Programa de Doctorado en Ciencias de la Educación de la Universidad Técnica de Comercialización y Desarrollo (UTCD), mediante filiación institucional, para el período académico 2023.
- 239-01-2023** Observar el cumplimiento irrestricto de las medidas de bioseguridad, seguridad y buenas prácticas, así como de los protocolos sanitarios vigentes durante la realización de las actividades enmarcadas dentro del presente trabajo de investigación.
- 239-02-2023** Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARÍA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO

Visión: “Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social”

Misión: “Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad”



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS**

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”

**Acta N° 21 (A.S. N° 21 28/07/2023)
Resolución N° 240-00-2023**

“POR LA CUAL SE DA ENTRADA PARA SU TOMA DE RAZÓN, AL INFORME PRESENTADO POR LA DIRECCIÓN ACADÉMICA, CON RESPECTO AL GRADO DE CUMPLIMIENTO DOCENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO Y FILIALES SAN JUAN BAUTISTA – MISIONES, CONCEPCIÓN, CAAZAPÁ Y SAN ESTANISLAO, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE MARZO A JUNIO DEL AÑO 2023”

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Exp. N° 2418, correspondiente a memorándum MDA 263/2023 elevado por la Prof. Dra. María Celina Álvarez de Carreras, Directora Académica, mediante la cual remite Grado de Cumplimiento Docente de la FCV-UNA, Sede San Lorenzo y Filiales, correspondiente al período de marzo a junio del año 2023;

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley No. 4995/13 “DE EDUCACIÓN SUPERIOR”, el ESTATUTO de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

240-00-2023 Dar entrada para su toma de razón, al informe presentado por la Dirección Académica, con respecto al Grado de Cumplimiento Docente de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Sede San Lorenzo y Filiales San Juan Bautista – Misiones, Concepción, Caazapá y San Estanislao, correspondiente al período de marzo a junio del año 2023.

240-01-2023 Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARÍA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos-Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS**

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”

**Acta N° 21 (A.S. N° 21 28/07/2023)
Resolución N° 241-00-2023**

“POR LA CUAL SE DA ENTRADA Y SE DERIVA A LA COMISIÓN ASESORA DE ASUNTOS ACADÉMICOS, EL INFORME REMITIDO POR LA DIRECCIÓN ACADÉMICA CON RESPECTO AL RENDIMIENTO ACADÉMICO DE EXÁMENES PARCIALES DEL PRIMER AL QUINTO CURSO, PERÍODO ACADÉMICO 2023, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO Y FILIALES SAN JUAN BAUTISTA – MISIONES, CONCEPCIÓN, CAAZAPÁ Y SAN ESTANISLAO”

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Exp. N° 2432, correspondiente a memorándum MDA 276/2023 elevado por la Prof. Dra. María Celina Álvarez de Carreras, Directora Académica, mediante la cual remite Rendimiento Académico de Exámenes Parciales del primer al quinto curso, período académico 2023, Sede San Lorenzo y Filiales;

Asimismo, menciona que por cierre del primer período de clases, el 14/07/2023 se mantuvo reunión virtual con los Jefes y/o Encargados de Cátedras, oportunidad en que se agradeció a los docentes por el trabajo realizado durante el semestre y por el empeño en las clases teóricas, prácticas y teóricas – prácticas. Y del mismo modo, se solicitó la implementación de nuevas metodologías de enseñanza – aprendizaje, atendiendo el bajo rendimiento en algunas asignaturas;

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley No. 4995/13 “DE EDUCACIÓN SUPERIOR”, el ESTATUTO de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

241-00-2023 Dar entrada y derivar a la Comisión Asesora de Asuntos Académicos, el informe remitido por la Dirección Académica con respecto al Rendimiento Académico de Exámenes Parciales del primer al quinto curso, período académico 2023, de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Sede San Lorenzo y Filiales San Juan Bautista – Misiones, Concepción, Caazapá y San Estanislao.

241-01-2023 Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARIA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”

Acta N° 21 (A.S. N° 21 28/07/2023)
Resolución N° 242-00-2023

“POR LA CUAL SE DA ENTRADA PARA SU TOMA DE RAZÓN, A LA PRESENTACIÓN HECHA POR LA DRA. LUISA SEALL ZAVALA, EGRESADA DE LA CARRERA DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO, PROMOCIÓN 2022, SOLICITANDO CONSIDERACIÓN PARA LA DISTINCIÓN DE DOS ESTUDIANTES COMO LOS MEJORES GRADUADOS DE LA REFERIDA PROMOCIÓN”

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Exp. N° 2379, correspondiente a nota elevada por la Dra. Luisa Seall Zavala, egresada de la Carrera de Ciencias Veterinarias, promoción 2022, mediante la cual solicita consideración para la distinción de dos alumnos como los mejores egresados de la referida promoción, argumentando cuanto sigue:

- La trayectoria académica, la cual inició con un puntaje de 350 en el examen de ingreso a la FCV-UNA, Sede San Lorenzo, en el año 2016, alcanzando el puesto número 8 de la lista de ingresantes. Así también un ejemplar rendimiento académico a lo largo de la carrera.
- Considerando además que el Consejo Directivo tiene la atribución legal de nombrar a los mejores egresados y dado que ambas personas obtuvieron el notable máximo promedio, cinco absoluto, plantea la posibilidad de conferir la distinción de “Mejor Egresado de la Promoción 2022” a ambos estudiantes, atendiendo que ese reconocimiento sería un justo reflejo de la calidad educativa y los altos estándares académicos promovidos por la UNA.
- Igualmente, hace hincapié en que en el año 2016, se presentó una situación similar en la cual dos alumnos obtuvieron un empate técnico en sus promedios académicos y en ese sentido, en el Acta N° 28 del Consejo Directivo se reflejó que por unanimidad, se resolvió otorgar la distinción de “Mejor Egresado” a ambos estudiantes.
- Asimismo, menciona que la UNA brinda a los estudiantes un enfoque flexible que permite a los estudiantes rendir en cualquiera de las tres mesas designadas para el efecto, para que este opte por el que más le convenga y facilitando la adecuada preparación y rendimiento en las evaluaciones. Ante ello, resalta que la fecha seleccionada para rendir, sea la primera o las posteriores mesas, no debería condicionar el valor del puntaje obtenido ni el mérito consiguiente. El esfuerzo y la dedicación puestos en el estudio son de igual valor y elementos fundamentales que deben ser considerados al evaluar el desempeño académico.
- Además, informa que su trabajo de tesis de grado recientemente ha sido seleccionado y publicado en la Revista de la Sociedad Científica del Paraguay, lo que representa un hito significativo en su carrera académica.

De igual manera, desde la Secretaría se informa que la Dirección Académica, mediante memorándum MDA 258/2023 de fecha 17/07/2023 (Exp. N° 2319), al tiempo de informar sobre los casos de empates en la Sede San Lorenzo y en la Filial Caazapá, ha propuesto las siguientes designaciones:

- Sede San Lorenzo: Cecilia Alhelí María Villalba Aucejo con CIC N° 4304355.
- Filial Caazapá: Alexis Fernando Arce Enciso con CIC N° 4364100.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”

Acta N° 21 (A.S. N° 21 28/07/2023)

Resolución N° 242-00-2023

../..(2)

Asimismo, la Secretaría recuerda que se encuentra en vigencia la Resolución N° 0651-00-2017 del Consejo Superior Universitario, que aprueba la propuesta de modificación del Reglamento del Protocolo y Ceremonial de la UNA, que en el artículo 15° manifiesta taxativamente cuanto sigue:

Art. 15°.- *El Mejor Graduado de la Facultad o del Instituto será aquel que haya obtenido el mejor promedio de calificaciones de una carrera de grado en su promoción, debiendo el mejor promedio, ser el resultado de la suma de todas las calificaciones obtenidas dividida el número de todos los exámenes dados y ser mayor a cuatro enteros con cincuenta centésimos, y que los exámenes de todas las asignaturas pueden haberse dado en la misma Unidad Académica, o en alguna universidad del exterior en el marco de los programas de movilidad estudiantil aprobados o reconocidos por su Unidad Académica de origen. **En caso de empate será Mejor Graduado el que haya aprobado la mayor cantidad de asignaturas en el primer periodo de exámenes.** El Mejor Graduado de la Facultad o Instituto recibirá en la Ceremonia de Graduación de su Promoción un Diploma de "Honor al Mérito" otorgado por la Universidad Nacional de Asunción, y una medalla de la Facultad o Instituto que darán testimonio de su condición de tal.*

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley No. 4995/13 "DE EDUCACIÓN SUPERIOR", el ESTATUTO de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

242-00-2023 Dar entrada para su toma de razón, a la presentación hecha por la Dra. Luisa Seall Zavala, egresada de la carrera de Ciencias Veterinarias de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Sede San Lorenzo, promoción 2022, solicitando consideración para la distinción de dos estudiantes como los mejores graduados de la referida promoción.

242-01-2023 Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARÍA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”

ASUNTOS VARIOS

MODIFICACIÓN DE REGLAMENTO DE RESIDENCIA UNIVERSITARIA

En uso de la palabra, el Est. Jorge Andrés Deggeller Martínez, hace mención de la necesidad existente de acelerar el proceso de elaboración y aprobación de la modificación del Reglamento de la Residencia Universitaria de la institución, atendiendo que las gestiones ya se iniciaron hace tres meses.

Al respecto, el Dr. Víctor Maldonado Cáceres sugiere que el Consejo Directivo solicite al Asesor Jurídico de este cuerpo colegiado, brindar informe acerca del avance en la revisión de dichas modificaciones durante la próxima sesión de este órgano colegiado.

Posteriormente, la Decana y Presidente del Consejo Directivo, manifiesta que el presente tema pase como punto del orden del día, a fin de que este cuerpo colegiado pueda convocar al Asesor Jurídico a fin de que presente dictamen con respecto al Reglamento de Residencia Universitaria, y además, para brindar informe sobre las documentaciones que tiene pendiente para dictamen y cómo va avanzando con los mismos.

REUNIÓN SOBRE REGLAMENTO DEL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN VETERINARIA

En uso de la palabra, el Dr. José Agustín Aquino Corrales informa que el día de la fecha, se llevó a cabo una muy productiva reunión de trabajo para la elaboración del Reglamento del Ejercicio de la Profesión Veterinaria, oportunidad en que se contó con la participación de la Prof. Dra. Marta Lara Núñez y al Dra. Sara Ramírez de Acuña, docentes de la FCV-UNA.

No habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión siendo las 16:00 horas.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARIA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO